



Ref.: AMI/nss

Asunto: Adjudicación de las OBRAS DE CONSTRUCCION DE 120 NICHOS Y 187 COLUMBARIOS EN BARRIO DE LAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, Expte. CO10/15.

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
En Sesión de Fecha 17 NOV 2015



Fdo. Yolanda Delegido Carrión

PROPUESTA

Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local EXPONE:

QUE mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/09/2015, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de la ejecución de las citadas obras, autorizando la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, ordenando la practica de las correspondientes consultas a empresas capacitadas. La negociación se instrumenta en dos fases, conforme al apartado 5 PCJA, de manera que las empresas dispondrán de un segundo plazo para poder mejorar sus ofertas iniciales.

QUE practicadas las pertinentes consultas a empresas capacitadas y finalizado el plazo inicial de presentación de ofertas el día 02/10/15, se presentan 4 mercantiles, según acredita la correspondiente acta de apertura de las ofertas inscritas en el Registro de Plicas, de fecha 02/10/2015.

QUE se ha producido la apertura de las ofertas presentadas con el siguiente resultado:

◀◀

OFERTA 1: Empresa PASTOR FUENTES HERMANOS, S.L. (C.I.F.: B-03320686).

“

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN: SETENTA Y NUEVE MIL CIEN EUROS

IVA: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS, EN CONCEPTO DEL VEINTIUNO POR CIENTO DE IVA.

TOTAL: NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS ONCE EUROS.

”

OFERTA 2: Empresa GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L. (C.I.F.: B-54669643)

“

Que oferta como precio de contratación:

SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS DE EURO.

IVA QUINCE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON VEINTISIETE CENTIMOS DE EURO.

TOTAL NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO.

OFERTA 3: Empresa ASENSI CONSTRUCCIONES S.L.. (C.I.F.: B-03365327).

“

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CENTIMOS, MAS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON TRECE

CENTIMOS EN CONCEPTO DE IVA AL 21%, LO QUE DA UN TOTAL DE NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS.

OFERTA 4: Empresa NUROAL S.L. (C.I.F.: B-03864451)

Que oferta como precio de contratación:

SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS.

IVA QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS.

TOTAL NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS.

QUE otorgado nuevo plazo para la mejora de ofertas, con fecha 08/10/2015 se emite Acta de Apertura de las ofertas mejoradas (2ª fase) inscritas en el registro de plicas, con el siguiente resultado.

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS MEJORADAS (2ª FASE) INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PLICAS RESPECTO A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CO10/15: OBRAS DE CONSTRUCCION DE 120 NICHOS Y 18 COLUMBARIOS EN PARCELA Nº8 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

- **PRESUPUESTO DE CONTRATACIÓN: 96.057,45 euros.**
- **EMPRESAS CONSULTADAS:**
 - PASTOR FUENTES HERMANOS, S.L.**
 - GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L.**
 - ASENSI CONSTRUCCIONES S.L.**
 - NUROAL S.L.**
 - ESTRUCTURAS Y OBRAS PASTOR, S.L.**
 - VERDICON, S.L.**
- **CRITERIOS DE SELECCIÓN: El precio consta como aspecto determinante de la adjudicación, objeto de negociación con las empresas (apartado 5 PCJA).**
- **PRESENTACIÓN DE MEJORA DE LAS OFERTAS INICIALES: Hasta el 08/10/2015 a las 14:00 horas.**

Efectuada la apertura de las ofertas iniciales con fecha 02/10/2015, así como la posterior invitación a la presentación de ofertas mejoradas, cuyo plazo de entrega finalizaba el día 08/10/2015, se presenta la siguiente:

2ª FASE DE MEJORA DE OFERTAS REGISTRADAS Y CONTENIDO:

OFERTA 2: Empresa GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L. (C.I.F.: B-54669643)

“SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS.



IVA= CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO.

TOTAL= OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO"

➤➤

QUE se recibe informe de fecha 13/10/2015, respecto de las ofertas definitivas presentadas, del que resulta como oferta presuntamente temeraria, por desproporcionada, la ofertas nº 2 presentada por la mercantil **GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L.**

QUE se requiere por tanto a la citada mercantil para que justifique su oferta conforme al artículo 152 TRLCSP. Una vez finalizado el plazo otorgado (16/10/2015), se ha presentado la correspondiente justificación por la mercantil, que es sometida a informe técnico.

QUE el informe emitido de fecha 19/10/2015 considera que el precio total ofertado tiene una justificación adecuada, por lo que no se mantiene la presunción de oferta desproporcionada, siendo aceptable la misma. A la vista de lo cual, la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales resulta ser la presentada por la mercantil **GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L.** (C.I.F.: B-54669643), por importe de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (84.679,43 €).**

QUE mediante Decreto Resolución de Alcaldía nº 1677 de 21/10/2015, se requirió a la referida mercantil, para que presentase la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como que constituyera la garantía definitiva.

QUE consta en el expediente el cumplimiento por parte de **GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L.** (C.I.F.: B-54669643) de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la constitución de la garantía definitiva, por importe de **3.499,15 euros**, según acredita el correspondiente mandamiento de constitución de depósitos librado por la Tesorería Municipal.

QUE en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº 414 de 09/11/2015).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **OBRAS DE CONSTRUCCION DE 120 NICHOS Y 18 COLUMBARIOS EN PARCELA Nº 8 DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**, Expte. CO10/15, a la mercantil **GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE LEVANTE, S.L.** (C.I.F.: B-54669643), por importe de **OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (84.679,43 €).**

SEGUNDO: Disponer el gasto contractual resultante con cargo a la/s aplicación/es presupuestaria/s correspondiente/s importe de 25.344,56 euros en el año 2015, y de 59.334,87 euros en el año 2016, condicionado esto último a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del respectivo

ejercicio, conforme al artículo 174 TRLHL. Así mismo, anular el gasto autorizado y no dispuesto por importe de 3.405,44 euros en el año 2015 y de 7.972,58 euros en el año 2016.

TERCERO: Designar como Dirección Técnica del Contrato a d^a. Leticia Martín Lobo, Arquitecto Municipal (Dirección Superior) y a d. José Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal (Dirección de Ejecución).

CUARTO: Notificar a los licitadores, y simultáneamente, publicar en el perfil de contratante, así como requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, conforme a los artículos 151 y 156 TRLCSP.

QUINTO: Comunicar a Intervención, Arquitectura y Cementerio, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 10 de noviembre de 2015.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana Torregrosa.